

DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, Notaria Tercera del cantón Quito, comparece el señor ENO MARIO AGUILAR AVILA, de estado civil divorciado, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS PISULLI SOCIEDAD ANONIMA, conforme lo justifica con la copia del nombramiento que adjunta como documento habilitante, quien se encuentra debidamente autorizado por la Junta Universal de Accionistas, según se desprende del acta que se agrega a la presente. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, pues me ha presentado su documento de identidad; bien instruido por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, me solicita eleve a escritura pública el contenido de la minuta cuyo texto es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS PISULLI SOCIEDAD ANONIMA, contenida en las siguientes cláusulas siguientes: PRIMERA.- **COMPARECIENTE.-** Concorre al otorgamiento de la presente escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DEL ESTATUTO SOCIAL de la compañía denominada COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS PISULLI SOCIEDAD ANONIMA, el señor Eno Mario Aguilar Avila, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, según consta del correspondiente nombramiento que se agrega a la actual escritura pública como documento habilitante.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, divorciado, domiciliado en esta ciudad de Quito, con capacidad para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a)

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

Mediante Escritura Pública otorgada el veinte y seis de junio del año mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Luis Humberto Navas Dávila, se constituyó la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS PISULLI SOCIEDAD ANONIMA, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el cuatro de enero del año dos mil cinco.- b) Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha diez y seis de diciembre del año dos mil trece, se resuelve Aumentar el Capital y Reformar el Estatuto Social de la compañía; así como se dispone y se autoriza al Representante Legal para que realice los trámites pertinentes para legalizar dicha resolución.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Con los antecedentes expuestos y de acuerdo a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS PISULLI SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el diez y seis de diciembre del año dos mil trece, Resolvió aumentar el capital de la compañía en numerario por US\$ 9.600,00 (NUEVE MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DENORTEAMERICA), manteniendo el valor nominal de cada acción en US\$. 1.60 (UN DÓLAR SESENTA CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), por lo que el nuevo capital pagado de la compañía será por DIEZ MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 10.400,00). Además la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el diez y seis de diciembre del dos mil trece, cuya acta forma parte integrante de esta escritura pública, resolvió se reforme el estatuto social, Artículo Cuarto, el mismo que dirá: El Capital suscrito y pagado de la compañía es de US\$ 10.400.00 (DIEZ MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), dividido en 6.500 (SEIS MIL CINCO CIENTOS)

0000002

Qui,

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanina,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



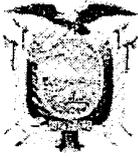
QUINIENTAS) acciones ordinarias y nominativas de US\$. 1.60 (UN DÓLAR SESENTA CENTAVOS) cada una. El capital se encuentra íntegramente pagado y de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital: **CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL:**

No	NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL	ACCIONES	AUMENTO	TOTAL	TOTAL
		ACTUAL	ACTUALES	CAPITAL	CAPITAL	ACCIONES
1	ACERO ACERO MILTON IVAN ✓	1,60	1	32,00	33,60 ✓	21
2	ACUÑA APUPALO ENRIQUE ALEJANDRO ✓	1,60	1	32,00	33,60 ✓	21
3	AGUILAR AVILA ANGEL BENIGNO ✓	1,60	1	32,00	33,60 ✓	21
4	AGUILAR AVILA ENO MARIO ✓	9,60	6	473,60	483,20 ✓	302
5	AGUILAR AVILA SERGIO SALVADOR ✓	1,60	1	32,00	33,60 ✓	21
6	AGUILAR ROJAS YOMAR ✓	1,60	1	32,00	33,60 ✓	21
7	AGUILAR SANTAMARIA JHONATAN ALEXIS ✓	1,60	1	32,00	33,60 ✓	21
8	ALUISA RAMOS FEDERICO ✓	1,60	1	32,00	33,60 ✓	21
9	ANDRADE RODRIGUEZ JUVENAL ✓	9,60	6	0,00	9,60 ✓	6
10	ANDRANGO YACELGA EDGAR MARCELO ✓	1,60	1	32,00	33,60 ✓	21
11	ANTAMBA ANRANGO ADRIANA TERESA ✓	1,60	1	32,00	33,60 ✓	21
12	ARAQUE VALENZUELA SERGIO ✓ GUILLERMO	1,60	1	19,20	20,80 ✓	13
13	ARAUZ TELLO PEDRO MAXIMO ✓	1,60	1	19,20	20,80 ✓	13
14	AREQUIPA QUISHPE JESUS FERNANDO ✓	1,60	1	32,00	33,60 ✓	21
15	ARIAS GALVAN EDWIN ALFREDO ✓	1,60	1	19,20	20,80 ✓	13
16	AYALA TIGMASI JUAN CARLOS ✓	1,60	1	32,00	33,60 ✓	21
17	BAÑO GUANOTUÑA CESAR RODRIGO ✓	1,60	1	32,00	33,60 ✓	21
18	BENALCAZAR MEDIAVILLA LUIS ADRIAN ✓	1,60	1	0,00	1,60 ✓	1
19	BRAVO DANIEL RIGOBERTO ✓	9,60	6	0,00	9,60 ✓	6
20	CABRERA LUNA LUIS ILINBORCH ✓	9,60	6	0,00	9,60 ✓	6
21	CADENA CERON OMAR PATRICIO ✓	1,60	1	19,20	20,80 ✓	13

OK

(- 18)

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

Chuy

22	CADENA LEMA SEGUNDO MAURICIO ✓	1,60	1	32,00	33,60 ✓	21 ✓
23	CAIZA CAIZA HECTOR RAMIRO ✓	1,60	1	32,00	33,60 ✓	21 ✓
24	CAMACHO CARRILLO LUIS ARNULFO ✓	1,60	1	32,00	33,60 ✓	21 ✓
25	CARRERA MORALES SEGUNDO MARCO V. ✓	1,60	1	19,20	20,80 ✓	13 ✓
26	CARVAJAL ESTRELLA NELSON LEONIDAS ✓	1,60	1	32,00	33,60 ✓	21 ✓
27	CASTILLO DEMERA JUANA MARGARITA ✓	1,60	1	32,00	33,60 ✓	21 ✓
28	CASTILLO TORRES SERGIO ✓	1,60	1	32,00	33,60 ✓	21 ✓
29	CASTRO TOSCANO FRANKLIN WILFRIDO ✓	1,60	1	19,20	20,80 ✓	13 ✓
30	CEDEÑO PARRALES DANIEL ALFREDO ✓	1,60	1	32,00	33,60 ✓	21 ✓
31	CHAFLA BARAHONA SEGUNDO ROBERTO ✓	1,60	1	19,20	20,80 ✓	13 ✓
32	CHANGO ANDAGOYA FREDI PATRICIO ✓	1,60	1	32,00	33,60 ✓	21 ✓
33	CHILUIZA GOYES MIGUEL OSWALDO ✓	1,60	1	32,00	33,60 ✓	21 ✓
34	CHIMBO PONCE ENMA CARMITA ✓	1,60	1	32,00	33,60 ✓	21 ✓
X	35 CHUNGANA CHUNGANA MANUEL JESUS ✓	9,60	6	0,00	9,60 ✓	6 ✓
36	COBA GUEVARA EDISON RODRIGO ✓	1,60	1	32,00	33,60 ✓	21 ✓
37	CONDOY GUEVARA EDWIN GIOVANNY ✓	1,60	1	32,00	33,60 ✓	21 ✓
38	CORREA CISNEROS HECTOR OSWALDO ✓	1,60	1	19,20	20,80 ✓	13 ✓
X	39 CORREA TINOCO MARCO RODRIGO ✓	9,60	6	0,00	9,60 ✓	6 ✓
40	CORREGIDOR COLES SEGUNDO MANUEL ✓	1,60	1	32,00	33,60 ✓	21 ✓
41	CRIOLLO GUARACA OSWALDO ✓	1,60	1	32,00	33,60 ✓	21 ✓
42	CUCHIPARTE PILATASIG MARIA HILDA ✓	1,60	1	32,00	33,60 ✓	21 ✓
43	CUEVA PALADINES HUGO ALBERTO ✓	1,60	1	32,00	33,60 ✓	21 ✓
44	CUNALATA BENITEZ EDISON FROILAN ✓	1,60	1	32,00	33,60 ✓	21 ✓
45	DIAZ CUEVA VICENTE SEBASTIAN ✓	1,60	1	32,00	33,60 ✓	21 ✓
46	ELIZALDE QUEZADA CARMEN ROSARIO ✓	1,60	1	32,00	33,60 ✓	21 ✓
47	ESPINOZA POLO CAMPO ELIAS ✓	1,60	1	19,20	20,80 ✓	13 ✓
>	48 ESTRADA SALAZAR NELSON ARTURO ✓	8,00	5	0,00	8,00 ✓	5 ✓
49	FAJARDO TORRES FREDY EDGARDO ✓	1,60	1	32,00	33,60 ✓	21 ✓

Dirección: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezaña
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



50	FAJARDO TORRES JOSE ANTONIO ✓	1,60	1	32,00	33,60 ✓	21 ✓	
51	FRANCO ACOSTA JOSE BENJAMIN ✓	1,60	1	19,20	20,80 ✓	13 ✓	
52	GALARZA CASTRO MARCO ALEJANDRO ✓	1,60	1	32,00	33,60 ✓	21 ✓	
53	GAVILANES ALMEIDA LUIS ALBERTO ✓	1,60	1	32,00	33,60 ✓	21 ✓	
54	GAVILANES VERDEZOTO WILSON RAMIRO ✓	1,60	1	19,20	20,80 ✓	13 ✓	
55	GOMEZ PERUGACHI ANGEL ORLANDO ✓	1,60	1	32,00	33,60 ✓	21 ✓	
56	GORTAIRE MONCAYO COLON RODRIGO ✓	1,60	1	19,20	20,80 ✓	13 ✓	
57	GUACHAMIN SIMBAÑA LUIS FERNANDO ✓	1,60	1	32,00	33,60 ✓	21 ✓	
x	58	GUADALIMA PADILLA FLORO AUGUSTO ✓	9,60	6	0,00	9,60 ✓	6 ✓
59	GUASUMBA MEDINA CARLOS LEONARDO ✓	1,60	1	32,00	33,60 ✓	21 ✓	
60	HERNANDEZ MONTALVO WALTER RENE ✓	1,60	1	32,00	33,60 ✓	21 ✓	
61	HERRERA MORALES JORGE FERNANDO ✓	1,60	1	32,00	33,60 ✓	21 ✓	
62	IMBA CUZCO MARIA CLEMENCIA ✓	1,60	1	32,00	33,60 ✓	21 ✓	
63	JACOME TITUAÑA MARIA LUISA ✓	1,60	1	19,20	20,80 ✓	13 ✓	
64	JIMENEZ GUARNIZO MIGUEL ANGEL ✓	1,60	1	32,00	33,60 ✓	21 ✓	
65	LAGUA SEGUNDO JUAN ✓	1,60	1	32,00	33,60 ✓	21 ✓	
66	LASSO BERNAL LUIS EDUARDO ✓	1,60	1	19,20	20,80 ✓	13 ✓	
67	LIMA TORRES DEMETRIO WLADIMIR ✓	1,60	1	32,00	33,60 ✓	21 ✓	
68	LLANOS CARVAJAL ISIDRO MARCELO ✓	1,60	1	32,00	33,60 ✓	21 ✓	
69	LOGROÑO MERA CESAR PAUL ✓	1,60	1	19,20	20,80 ✓	13 ✓	
70	LOPEZ VALENCIA DIEGO RAUL ✓	1,60	1	32,00	33,60 ✓	21 ✓	
71	MACAS VIVANCO MANUEL ALEJANDRO ✓	1,60	1	32,00	33,60 ✓	21 ✓	
72	MALES FERNANDEZ WILLIAM PATRICIO ✓	1,60	1	32,00	33,60 ✓	21 ✓	
73	MARKLEY GARÓFALO MONICA DEL ROCIO ✓	1,60	1	32,00	33,60 ✓	21 ✓	
74	MEDIAVILLA MORILLO GERARDO MARCELO ✓	1,60	1	32,00	33,60 ✓	21 ✓	
75	MEDINA AGUIRRE GLADYS GUADALUPE ✓	1,60	1	19,20	20,80 ✓	13 ✓	
76	MEDINA AVALOS LUIS FERNANDO ✓	1,60	1	32,00	33,60 ✓	21 ✓	
77	MEDINA SUAREZ JORGE GERMANICO ✓	1,60	1	32,00	33,60 ✓	21 ✓	

ap

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

Opus

	78	MENDEZ CALDERÓN LUIS ERNESTO ✓	1,60	1	32,00	33,60 ✓	21
X	79	MENDEZ ESPINOZA LUIS ALBERTO ✓	9,60	6	0,00	9,60 ✓	6
	80	MENESES VILLOTA PABLO ANIBAL ✓	1,60	1	32,00	33,60 ✓	21
	81	MINA MAIRONGO ELBER SANDRO ✓	1,60	1	32,00	33,60 ✓	21
X	82	MINDA MINDA JOSÉ EFREN ✓	1,60	1	0,00	1,60 ✓	1
	83	MONTES CEDENOS JESSICA ELIZABETH ✓	1,60	1	32,00	33,60 ✓	21
X	84	HRDROS.MORALES ESTEVEZ JOSE EFRAIN ✓	1,60	1	0,00	1,60 ✓	1
X	85	MOYA OROZCO MARIA ANGELICA ✓	1,60	1	0,00	1,60 ✓	1
	86	MUNCHA CEVALLOS NELSON EFRAIN ✓	1,60	1	32,00	33,60 ✓	21
	87	MUÑOZ CANENCIA GUILLERMO LEONIDAS ✓	1,60	1	32,00	33,60 ✓	21
	88	MUÑOZ CANENCIA MARCO ANTONIO ✓	1,60	1	32,00	33,60 ✓	21
	89	MURILLO ARROBA CECILIA ✓	1,60	1	32,00	33,60 ✓	21
	90	NARVAEZ PAREDES HUGO FABIAN ✓	1,60	1	32,00	33,60 ✓	21
	91	NAVARRETE CUMBAL FREDDY ✓	1,60	1	32,00	33,60 ✓	21
	92	NAVARRETE NICOLALDE WALTER GERMAN ✓	1,60	1	32,00	33,60 ✓	21
	93	NAVARRETE VELASTEGUI HENRRY G. ✓	1,60	1	19,20	20,80 ✓	13
	94	OCHOA URBANO GALO VICENTE ✓	1,60	1	32,00	33,60 ✓	21
	95	OÑA GUANOQUIZA LUIS FREDY ✓	1,60	1	32,00	33,60 ✓	21
	96	OÑA GUANOQUIZA JORGE MANUEL ✓	1,60	1	32,00	33,60 ✓	21
	97	PACHACAMA APOLINARIO MARCELO G. ✓	1,60	1	32,00	33,60 ✓	21
	98	PAGUAY TIERRA ENRIQUE ✓	1,60	1	32,00	33,60 ✓	21
	99	PAREDES FLORES EDWIN MARCELO ✓	1,60	1	32,00	33,60 ✓	21
	100	PASPUEZAN ESTRADA OSCAR RAUL ✓	1,60	1	32,00	33,60 ✓	21
	101	PAZ MORA OMAR JESUS ✓	1,60	1	32,00	33,60 ✓	21
	102	PEÑA ROCHINA WILMER GEOVANNY ✓	1,60	1	32,00	33,60 ✓	21
	103	PERALTA GAROFALO EDUARDO ANIBAL ✓	1,60	1	32,00	33,60 ✓	21
	104	PUCACHAQUI ANALUISA LUIS MARIO ✓	1,60	1	32,00	33,60 ✓	21
	105	PULLAS OCAPANA JEANNETH OLINDA ✓	451,20	282	5427,20	5878,40 ✓	3674

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



	106	PULLAS OCAPANA RUBEN DARIO ✓	1,60	1	32,00	33,60	✓	21
	107	QUILUMBAQUIN DE LA CRUZ MARIA DEL PILAR ✓	1,60	1	32,00	33,60	✓	21
	108	QUISPE JACHO CARLOS ROSENDO ✓	1,60	1	32,00	33,60	✓	21
	109	RAMIREZ MACHADO JUAN CARLOS ✓	1,60	1	32,00	33,60	✓	21
	110	RAMOS BAIZA EDGAR PATRICIO ✓	1,60	1	32,00	33,60	✓	21
	111	REVELO POSO WILLIAM RODRIGO ✓	1,60	1	32,00	33,60	✓	21
	112	RIERA MERCHAN LUCIANO GERONIMO ✓	1,60	1	19,20	20,80	✓	13
	113	RODRIGUEZ RUIZ RIVES CLEY ✓	1,60	1	32,00	33,60	✓	21
	114	ROJAS AGUILAR JORGE JAVIER ✓	1,60	1	32,00	33,60	✓	21
	115	ROJAS AGUILAR SANDRA PATRICIA ✓	1,60	1	32,00	33,60	✓	21
	116	RUIZ FLORES JOSE DANIEL ✓	1,60	1	32,00	33,60	✓	21
X	117	SALAZAR ASLALEMA AMILGAR SAÚL ✓	1,60	1	0,00	1,60	✓	1
X	118	SALTOS LOZADA ROMULO DAVID ✓	14,40	9	0,00	14,40	✓	9
	119	SANGUIL SEGUNDO ROGELIO ✓	1,60	1	32,00	33,60	✓	21
	120	SANTILLAN CABEZAS ELIESER FABIAN ✓	1,60	1	32,00	33,60	✓	21
	121	SARABIA HERRERA MILTON RENE ✓	1,60	1	32,00	33,60	✓	21
	122	SARANSIG DIAZ ROBERTO ✓	1,60	1	32,00	33,60	✓	21
	123	SIMBAÑA CHABLA DAVID FRANCISCO ✓	1,60	1	32,00	33,60	✓	21
	124	SIMBAÑA ORTUÑO JOSE MARIA ✓	14,40	9	0,00	14,40	✓	9
	125	SOSA ORTIZ WILSON EDUARDO ✓	1,60	1	19,20	20,80	✓	13
	126	SUAREZ CAMINO LUIS ALBERTO ✓	1,60	1	32,00	33,60	✓	21
	127	SUAREZ CORONEL MABEL ANISA ✓	1,60	1	32,00	33,60	✓	21
	128	TAPIA SANTOS LILIANA MARIZOL ✓	1,60	1	32,00	33,60	✓	21
	129	TIRIRA ISIZAN JORGE ANIBAL ✓	1,60	1	32,00	33,60	✓	21
	130	TORRES AGUILERA LUIS ROBERTO ✓	1,60	1	32,00	33,60	✓	21
X	131	TORRES BUSTAMANTE ENRIQUE MANUEL ✓	9,60	6	0,00	9,60	✓	6
X	132	TORRES BUSTAMANTE KLEBER VICENTE ✓	9,60	6	0,00	9,60	✓	6

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

133	ULLOA MANCHENO MARCIA XIMENA ✓	1,60	1	32,00	33,60	✓	21
134	VALDIVIESO CHIMBO LEIDY CATERINE ✓	1,60	1	32,00	33,60	✓	21
135	VALDIVIESO UVIDIA VICENTE RODRIGO ✓	1,60	1	32,00	33,60	✓	21
136	VALDIVIEZO BASANTES GONZALO V. ✓	1,60	1	32,00	33,60	✓	21
137	VALENCIA HINOJOSA ALEJANDRO G. ✓	1,60	1	32,00	33,60	✓	21
138	VALENCIA HINOJOSA RAMON ELIAS ✓	1,60	1	19,20	20,80	✓	13
139	VALENZUELA ENRIQUEZ CHRISTIAN PAUL ✓	1,60	1	32,00	33,60	✓	21
140	VARGAS LEON MARCO VINICIO ✓	1,60	1	32,00	33,60	✓	21
141	VILLAVICENCIO ALDAZ WILSON ENRIQUE ✓	9,60	6	0,00	9,60	000000	5
142	YALAMA GUERRERO MAURA ELIZABETH ✓	1,60	1	19,20	20,80	✓	13
143	YARANGA BARRERA DIEGO FERNANDO ✓	1,60	1	32,00	33,60	✓	21
144	ZAMBRANO CEDEÑO ENRY MAURICIO ✓	1,60	1	32,00	33,60	✓	21
TOTALES:		800,00	500	9.600,00	10.400,00		6500

CUARTA.- DECLARACION.- El compareciente declara con juramento, que los rubros capitalizados y más actos jurídicos del presente trámite son correctos y que no mantiene contratos con el estado ni con sus dependencias.- QUINTA.- CUANTIA.- La cuantía de esta Escritura Pública es de NUEVE MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, así como los documentos habilitantes que se requieren para la presente validez de este documento.- HASTA AQUI LA MINUTA.- El compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por la Doctora Nancy Alvarez Vinueza, profesional con matrícula número dos mil setecientos treinta, del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente la presente

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



al compareciente por mí, la Notaria, se ratifica y firma conmigo, en
unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


ENO MARIO AGUILAR AVILA
C.C. 110061616-6



md

DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL E134313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE AGUILAR JOVINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE AVILA FLORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-11-15

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-11-15

DIRECTOR GENERAL

VENA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

110061616-8

CEDULA

110061616-8

2012-07-25

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

[Handwritten signature]

0000006

REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CAE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 1100616166

001 - 0027 CÉDULA

NÚMERO DE CERTIFICADO AGUILAR AVILA ENO MARIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PROVINCIA PONCEANO 1

QUITO PANACOLIA ZONA

CANTÓN

[Handwritten signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito, 28 FEB. 2014

[Handwritten signature]

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VILASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



COMPañÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS "PISULLI S.A." 102186

Quito, 06 de febrero del 2.013.

Señor
Eno Mario Aguilar Ávila
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle, que Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía de Transportes en Taxis "PISULLÍ S.A.", celebrada el día 06 de febrero del 2.013, tuvo el acierto de elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el lapso de DOS años que fija el Estatuto Social.

La Compañía de Transportes en Taxis "PISULLÍ S.A.", se constituyó ante el señor Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Luis Humberto Navas Dávila, el 26 de junio de 1.998, e inscrita en el Registro Mercantil, el 4 de enero del 2.005

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

La Representación Legal de la Compañía la ejerce el Gerente General.

Atentamente,



Pedro Máximo Aráuz
PRESIDENTE



RAZÓN: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía de Transportes en Taxis "PISULLÍ S.A.", hecho a mi favor por la Junta General Ordinaria, de fecha 06 de febrero del 2.013.



Eno Mario Aguilar Ávila
C.I. 110061616-6

LUGAR Y FECHA DE ACEPTACIÓN DE NOMBRAMIENTO: En el Distrito Metropolitano de Quito a los 06 días del mes de febrero del 2.013.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° **2307** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **144**

Quito, a **14 FEB 2013**

REGISTRO MERCANTIL

El Notario, Escribano, Agente de Fianza y
Registrador Mercantil del Cantón QUITO

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, **28 FEB. 2014**

[Firma manuscrita]
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

0000007



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791963901001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS PISULLI S.A.
NOMBRE COMERCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: AGUIAR AYALA ENO MARIO
CONTADOR: MORILLO VILLAGOMEZ LUIS

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/01/2005 **FEC. CONSTITUCION:** 04/01/2005
FEC. INSCRIPCION: 12/01/2005 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 18/05/2005

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE TAXIS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: GOTOODILAO Calle: AV. MARISCAL SUCRE Número: N71830
 Intersección: ESPERANZA Referencia ubicación: JUNTO A LA IGLESIA LA ESPERANZA Telefono Trabajo: 022491400
 Telefono Trabajo: 099679660

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NOROCCIDENTAL	CERRADOS:	0

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 DIRECCION REGIONAL NOROCCIDENTAL

QUITO, 13 DE JULIO DE 2005

SERVICIOS TRIBUTARIOS
 SUBDIRECCION REGIONAL NOROCCIDENTAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usiana: CDFUENTE Lugar de emisión: QUITO AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 13/07/2005 14:14



COMPañÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS "PISULLI S.A."

RESOLUCIÓN No. 057-CJ-017-97-CN/TT

RUC. 1791969901001

QUITO-ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPañÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS PISULLI S. A.

De acuerdo a convocatoria publicada el 04 de diciembre de 2013 en el Diario La Hora, siendo las 15H00 del 16 de diciembre de 2013, se reúnen los señores de la COMPañÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS PISULLI S. A., en la oficina de la compañía ubicada en la Av. Mariscal Sucre N71-830 y calle La Esperanza del Distrito Metropolitano de Quito, para tratar en Junta General Extraordinaria de Accionistas el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum
- 2.- Análisis y Resolución sobre reformas al Reglamento Interno de la compañía
- 3.- Análisis y Resolución sobre el Aumento de Capital y Reformas al Estatuto Social de la compañía.

Al no contar con la presencia del señor Pedro Arauz, Presidente de la compañía, por decisión unánime de los accionistas presentes a la junta general, resuelve que esta junta sea presidida por el señor Vicente Díaz Cueva y que actúe como Secretario el señor Mario Aguilar Ávila, Gerente General de la empresa.

DESARROLLO DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA:

1.- El señor Presidente solicita a secretaria proceda con la constatación del quórum y se determina que se encuentra presente un capital de US\$. 483,20 que representa el 60,40% del total del capital suscrito y pagado, cuyo listado de asistencia forma parte integrante del acta correspondiente, por lo que el señor Presidente siendo las 15H15 declara instalada la junta general extraordinaria de accionistas.

2.- Sobre este punto del orden del día sobre reformas al Reglamento Interno de la compañía, los señores accionistas resuelven por unanimidad no tratarlo en esta junta general extraordinaria.

3.- El señor Gerente General, solicita al Lic. Lauro Rivadeneira (Presente en esta junta general), el asesoramiento sobre el aumento de capital, luego de las indicaciones y después del análisis y deliberaciones del caso, la junta general extraordinaria por unanimidad resuelven lo siguiente: Aumentar el capital de la compañía en numerario por US\$. 9.600,00 manteniendo el valor nominal de cada acción en US\$. 1.60 y que se proceda a reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía, el mismo que textualmente dirá: El Capital suscrito y pagado de la compañía es de US\$. 10.400.00 (DIEZ MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), dividido en 6.500 (SEIS MIL QUINIENTAS) acciones ordinarias y nominativas de

US\$. 1.60 (UN DÓLAR SESENTA CENTAVOS) cada una. El capital se encuentra íntegramente pagado y de acuerdo al cuadro de integración de capital. ✓

Además la Junta General Extraordinaria de accionistas resolvió autorizar al Gerente General y Representante Legal de la Compañía señor Mario Aguilar Ávila, para que realice todos los trámites concernientes al aumento de capital y reforma del estatuto social; así como autoriza para que proceda con la publicación del derecho de suscripción preferente y la estructura del cuadro de integración de capital fijando la cuantía exacta del aumento de capital, de acuerdo a lo que dispone el Artículo 181 de la Ley de Compañías y el Artículo No. 2 de la Resolución No. 99.1.1.3.0005 "Reglamento sobre el ejercicio del Derecho Preferente en las Compañías Anónimas y de Economía Mixta" publicado en el Registro Oficial No. 252 del 11 de agosto de 1999. Cumplidos los 30 días acordados por la Junta General, desde la publicación de este aviso del ejercicio del derecho preferente y verificado por la Representante Legal, él queda facultada a elaborar el cuadro de integración definitivo del Aumento de Capital, considerando que en caso que faltare llegar a los US\$ 9.600,00, este valor se lo podrá cubrir con aportes de los accionistas de la compañía. 000009

Sin existir otro punto que tratar, el señor Presidente da un receso de 40 minutos para que se redacte el acta correspondiente.

Una vez que se cuenta con el acta, se reinstala la junta general y el señor Presidente solicita se dé lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad por parte de los accionistas presentes. ✓

Siendo las 17H15 el señor Presidente da por finalizada la junta general extraordinaria de accionistas y para constancia de lo actuado al pie de la presente, firman:

Vicente Díaz Cueva
PRESIDENTE

Mario Aguilar Ávila
SECRETARIO



ACCIONISTAS QUE ASISTEN A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**FECHA: 16 DE DICIEMBRE DEL 2013**

No	No CÉDULA	NOMBRES	CAPITAL
1	1717315665	ACERO ACERO MILTON IVAN	1,6
2	1100616166	AGUILAR AVILA ENO MARIO	9,6
3	1705075024	ALUISA RAMOS FEDERICO	1,6
4	0802146332	CEDEÑO PARRALES DANIEL ALFREDO	1,6
5	1707177877	CHIMBO PONCE ENMA CARMITA	1,6
6	1713708665	CONDOY GUEVARA EDWIN GIOVANNY	1,6
7	0702250176	DIAZ CUEVA VICENTE SEBASTIAN	1,6
8	1710024009	ELIZALDE QUEZADA CARMEN ROSARIO	1,6
9	1711987741	HERNANDEZ MONTALVO WALTER RENE	1,6
10	1714270723	PASPUEZAN ESTRADA OSCAR RAUL	1,6
11	1715131528	PULLAS OCAPANA JEANNETH OLINDA	451,2
12	1716299522	QUILUMBAQUIN DE LA CRUZ DEL PILAR	1,6
13	1721986550	SIMBAÑA CHABLA DAVID FRANCISCO	1,6
14	1715111397	VALDIVIESO CHIMBO LEIDY CATERINE	1,6
15	1706667217	VALDIVIESO UVIDIA VICENTE RODRIGO	1,6
16	1309089975	ZAMBRANO CEDEÑO ENRY MAURICIO	1,6
			483,2

Am

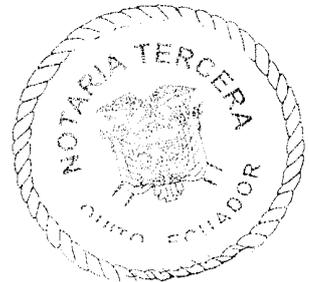
Vicente Diaz Cueva
PRESIDENTE

Mario Aguilar A.
SECRETARIO

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA** CERTIFICADA, de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS PISULLI S.A. que otorga ENO MARIO AGUILAR AVILA, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS PISULLI S.A., debidamente sellada y firmada en Quito, el veintiocho de febrero del año dos mil catorce.-

0000010

28 de febrero de 2014
DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

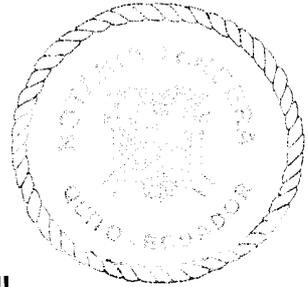


RAZON: Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías y Valores, en su Resolución número SCV.IRQ.DRASD.SAS.14002909, que ha sido suscrita por el Dr. Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios, el veinte y nueve de julio de dos mil catorce, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS PISULLI S.A., celebrada ante mí el veintiocho de febrero del año dos mil catorce, sobre la APROBACION de la escritura antes mencionada, que antecede.- Quito, seis de agosto del año dos mil catorce.

0000011




DOCTORA JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO

ZON: Mediante Resolución número
SCV.IRQ.DRASD.SAS.14002909 dictada por el Doctor
Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos
Societarios, de fecha 29 de julio del 2014, se **0000012**
resuelve aprobar el aumento de capital suscrito
de USD.\$ 800,00 a USD.\$ 10.400,00; y reforma de
estatutos de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS
PISULLI S.A., de cuyo particular tomé nota al
margen de las escrituras de Constitución de la
indicada compañía, celebrada ante el Notario
Quinto del cantón Quito, Dr. Edgar Patricio
Terán Granda, el 26 de junio de 1998.- Quito, a
ocho de agosto del año dos mil catorce.-

Hervando Escobar
Dra. Alexandra Andrea Muro
NOTARIA QUINTA





TRÁMITE NÚMERO: 49176

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	31942
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3062
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

0000014

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1100616166	AGUILAR AVILA ENO MARIO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	28/02/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCV-IRQ-DRASD-SAS-14002909
FECHA RESOLUCIÓN:	29/07/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. OSWALDO NOBOA LEON
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN TAXIS PISULLI S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	9600,00
Capital	10400,00



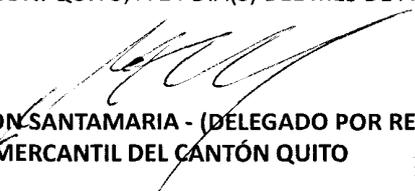
5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 22 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE ENERO DE 2005, TOMO: 136.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

0000015


AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMC-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

No.SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.2658

0000029

Denominación: COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN TAXIS PISULLI S.A.							
Cambio de Objeto Social		Reforma de Estatutos	X	Sucursal		Cambio Domicilio:	
Aumento de Capital	X	Disminución de Capital		Prórroga		Cambio Denominación	
Cierre de Sucursales		Transformación		Escisión		Exclusión de socios:	
Notario: Tercero, Quito D.M.				Fecha: 28 de febrero de 2014			
Fecha de Constitución: 26/6/1998				Notaría: Quinta, Quito D.M.			
Domicilio: Quito D.M., Pichincha				Plazo 4/1/2055		Capital: US\$ 10.400,00	
Representante: AGUILAR AVILA ENO MARIO				Abogado: NANCY ALVAREZ			
Aprobación	X	Aprobación con:				Negativa	
No. y Fecha de resolución: SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.002909 29 de julio de 2014							

Quito, 28 de julio de 2014.

Dr. Oswaldo Noboa León.
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS
En su Despacho.-

De mi consideración:

Por el presente la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito emite informe favorable; y, recomienda a usted la suscripción del proyecto de resolución adjunto y consecuente aprobación del trámite de aumento de capital suscrito y reforma de estatutos de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN TAXIS PISULLI S.A., constante de la escritura pública otorgada el 28 de febrero de 2014 en la Notaría Tercera del Distrito Metropolitano de Quito.

Total de Activos US\$ 33.275,00.

Atentamente,

Ruth Rivadeneira
Especialista Jurídico Societario

EXP. 152852
Tr. 01.1.14.000282